



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA	No. de Licencia:	0610	No de Expediente:	DGDTUSN 22-0306		
		Fecha de Autorización:	06 DIA	06 MES	2022 AÑO		

VIGENCIA DE:	06 DE JUNIO DE 2022	A	06 DE DICIEMBRE DE 2022
--------------	----------------------------	----------	--------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE:	[REDACTED]		

UBICACIÓN DEL PREDIO			
UBICACIÓN:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:	
[REDACTED]	TULUM	TULUM, Q. ROO	
DOMICILIO:	[REDACTED]		

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML	-----	40.50	BARDA PERIMETRAL, CON 2.88 M DE ALTURA
PISCINA	-----	7.00	AREA DE PISCINA
P.BAJA	-----	105.33	VIVIENDA: CUENTA CON TERRAZA, CUBO ACCESORIO, RECIPIENTE, SALA, COCINA CON ALACENA, COMEDOR, I CUBO DE ESCALERA, I BAÑO, I CUARTO DE LAVADO, I BODEGA, I OFICINA Y I PATIO DE SERVICIO. CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO
I.NIVEL	-----	94.77	I CUBO DE ESCALERAS, VESTIBULO, SALA DE ESTAR, I BAÑO, I RECAMARAS CON CLOSET, I RECAMARA CON BALCÓN, Y I RECAMARA CON BAÑO VESTIBULO Y TERRAZA.
AZOTEA	-----	8.73	I CUBO DE ESCALERAS QUE CONECTA CON AZOTEA.
SUP. TOTAL (M ²)	215.83 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 205.94 M²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H3 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S):	0.45	SUPERFICIE MÁXIMA DE PISO (M ²):	270.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):	1.10	NIVELES:	3.00
DENSIDAD:	24 VIV/HA	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECTOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO, DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SÓLO DESCARTAR AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

 PROPIETARIO ING. DENNO ALAIN ROSALES SANTOS PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO. P.R.O-TU-AR-07	 ING. CARLOS SERRANO DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO	 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, Q. ROO
--	---	--

LIBRAM/CAISAI/CRMS.

VERIFICACIÓN DE LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: